

En la muy noble ciudad de losca sabado siete dias del
 mes de diciembre año de las años de nro salvador ihu xpo de
 mill e quinientos e quatro e nre mrd señm con e concejo
 de las alcaualas de esta ciudad segun lo tenen de costumbre
 e se juntan para entender en las cosas tocantes a la salud
 e util de esta publico de esta ciudad conviene saber el muy
 noble señor el licençado don dehenra teniente
 de corregidor en esta ciudad por el muy noble señor don
 lopez de aguileta municipal de leon corregidor en esta dicha ciudad
 y en las ciudades de murcia e cartagena e sus tres porsu
 e los señores el bachiller fernando de ponce / e diego mateo
 e juan felix de verea / e alonso de castillo / e
 alonso ponce de leon / e alonso de lema de moco / e juan
 felix de verea de moco / e martin de leon / e juan de verea
 e martin bravo de morata / regidores de esta dicha ciudad e juan
 de morata su mrd de ella e otros justos en el dicho ayuntamiento
 los dichos señores concejo Justicia regidores por interin al cargo
 de la regencia e su mrd de la ciudad e concejo de esta dicha
 ciudad y del mero de ella / Mandaron q para proveer
 lo conviene en lo toca a los alcavalas e a las montañas
 e montañas de esta ciudad se junten todos los señores regidores
 e concejo el primero dia de cabildo e se poren los nros en el
 q fuere de morata su mrd de l muel manson mayor de esta ciudad
 e de ella e mellibro de la que do donde se manda los nros de

